



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5983/99.-

Ref.: JEFATURA DE POLICIA.

S/ Habilitación como vigilador al ciudadano SERGIO PERDOMINICI, en la agencia de investigación y vigilancia privada Control S.R.L.-

DICTAMEN N° 997/99.-

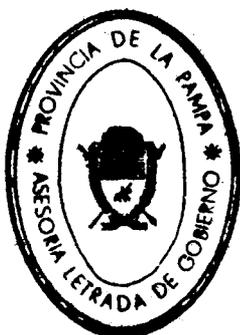
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Con carácter previo a la intervención solicitada, corresponde que, con intervención de Jefatura de Policía, se disponga la realización de una información sumaria de carácter administrativo, tendiente a que el peticionante de autos, acredite las circunstancias por las cuales efectuó cambio de domicilio en enero de 1994.-

A tal efecto, deberá notificárselo para que ofrezca las pruebas instrumentales y testimoniales pertinentes.

Cumplimentados tales recaudos por parte del postulante de fs. 2, esta Asesoría Letrada de Gobierno estará en condiciones de dictaminar en relación a lo requerido por Jefatura de Policía.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 23 de setiembre de 1.999.-
MG.-



Dr. PABLO LUIS ANGLAIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa